

Crimen sin castigo (I)

Jorge Luis García Pérez «Antúnez»

Ex preso político y de conciencia

Coordinador Nacional del Presidio Político Pedro Luis Boitel
Placetas. Villa Clara, Cuba

«Nadie podrá ser objeto de tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes»

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 5.

Hacía apenas unas horas que había llegado a este campamento de trabajos forzados.¹ Nunca solicité ser llevado ni creí que me llevaran a este lugar, a poco más de dos años de ingresar a prisión, condenado a cinco años y medio de privación de libertad por el mal llamado delito de Propaganda Enemiga Oral (Causa No. 4 de 1990, Sala de Delitos contra la Seguridad del Estado, Tribunal Provincial de Villa Clara).

A Las Grimas llegué procedente de la enfermería de La Pendiente, hoy Prisión Provincial, en Santa Clara, donde junto a valerosos hermanos había realizado una difícil y prolongada huelga de hambre, en la cual estuvimos a punto de morir. Aún me encontraba visiblemente depauperado y con debilidad física y de salud en extremo crítica.

A pesar de no haber aceptado el humillante trabajo esclavo del lugar, si vi la posibilidad de que se me permitiera visitar a mi madre moribunda. De nada habían valido mis reclamaciones anteriores en tal sentido y ahora, ingenuamente, creía que estando a escasos siete kilómetros de mi hogar me llevarían por razones humanitarias.

Estaba ansioso por verla, pues sabía que le

restaban sólo días de vida, quizás horas. Ellos, los gendarmes, estaban al tanto no sólo por mis reiteradas reclamaciones, sino además por ese férreo control y vigilancia que en mi país se ejerce sobre los familiares de los presos políticos.

Con 27 años de edad y sin una verdadera madurez política, yo no era capaz de imaginar que ellos, la policía política, podrían querer conculcarme un derecho tan sagrado: visitar, mejor dicho, despedirme de mi madre. Por ello, cuando a los dos días de estar en el citado campamento y visitarme el capitán del G-2 Yáñez, jefe de ese siniestro órgano en Placetas, quedé asombrado cuando apenas mostró darle importancia al caso de mi madre. Sin embargo, me increpó y amenazó duramente por mi negativa a trabajar y por lo que llamó «estarle fomentando paros y campañas en el campamento».

Por mucho que mis familiares y amigos trataban de ocultarme el crítico estado de la enfermedad, yo lo presentía; palpaba el vacío de sus cartas, que no llegaban, y las visitas que se dilataban. Cuando a escasos días de estar allí opté por evadirme, albergaba sólo un propósito: poder verla, aunque fuera de lejos.

Sentía en mi interior la cuenta regresiva que minaba su existencia. Hubiera dado gustosamente mi vida a cambio de poder estar a su lado en tan difícil momento, pero había cometido un crimen horrendo, por el cual debía



“Antúnez” en plena labor activista

estar encarcelado y separado para siempre de ella: me había declarado públicamente opositor político y abogaba por reformas políticas, sociales y económicas en un país donde se penaliza la libre expresión.

Las escasas doce horas que duró mi evasión fueron las más difíciles de mi vida hasta esos momentos. El solo hecho de acercarme a la cuadra de mi casa era más que un suicidio. El operativo policial desatado para impedírmelo lo había visto sólo en películas. Agentes con uniforme y sin él rodeaban más que la cuadra, la manzana. Un delator advirtió a los gendarmes sobre mi presencia, así como sobre mis intenciones, y estrecharon el cerco con aumento desproporcionado del número de militares. Algo distante y bien oculto observaba aquel aparatoso despliegue.

Mi hogar, en aquella época, estaba bordeado en la parte posterior por la línea de ferro-

carril. También aquí estaban emboscados, pistola en manos y con órdenes precisas de disparar sin dar el alto. En la sala de casa, sobre una cama, yacía la enferma, atemorizada por lo que sucedía a su alrededor. ¿Acercarme? ¿Intentar verla? Eso equivalía a que sintiera disparos, ruidos y golpes propios de una captura a lo «comunista». Ya nada podía hacer, y me retiré del escondite donde confeccionaba numerosas octavillas antigubernamentales.

Mientras me retiraba, un auto Lada patrulla del G-2 chirreó sus gomas frente a la puerta de mi casa y salieron a la precipitada tres oficiales de las temibles fuerzas de represión política. Eran los capitanes Raúl Fernández, entonces jefe de la unidad de enfrentamiento al delito y luego, con grado de teniente coronel, segundo jefe de la policía política en la provincia de Villa Clara; el mencionado Yánez, jefe del G-2 en el municipio; y el teniente Boris Arriba, quien de una patada abrió la enclenque puerta de mi casa. Entraron revólver en mano y, furiosos, comenzaron a buscar y a revolverlo todo, sin hacer caso de los gritos y lamentos de la enferma.

A ella se dirigieron solo para amenazarla: «Señora entregue a su hijo», dijo Fernández, mientras le apuntaba con el revólver. «Si no lo hace, no lo verá más; tenemos órdenes de darle un tiro en la cabeza. Y si se lanza al mar se ordenó a Tropas Guardafronteras poner el mar rojo con su sangre». Un desesperado grito, la consiguiente pérdida de la conciencia y el desmayo, fueron la respuesta de mi madre a estos verdugos tras sus crueles y agresivas palabras.

Era bien entrada la madrugada cuando aproveché para distribuir las octavillas anticomunistas que había elaborado por la periferia de la ciudad, en fachadas de fábricas, escuelas, paradas de ómnibus y otros lugares de concurrencia. Las que no distribuí, porque no había escrito el texto, las guardé en una jabita, que además contenía una cajita de fósforos y un

rústico cuchillo de mesa, que usaba para picar caña o alguna fruta en el camino, único alimento que ingerí en mis doce horas de evasión. Esta jabita daría pie a que me sancionaran por Tenencia de Armas y Explosivos.

A pesar de que observé el cerco en torno a mi casa, lejos estaba de imaginar la magnitud de la cacería humana que se había desatado contra mí, a la cual no escaparon familiares y amigos. Pienso que los jenizaros enfrascados en tan aparatosa persecución y a escasas horas de la fuga eran incapaces de concebir que, prácticamente en sus narices, yo distribuiría octavillas antigubernamentales.

Alrededor de las seis de la mañana, oculto en casa de un amigo, fui sorprendido por una tropa que encabezaban el trío de esbirros de la policía política antes mencionados. Sólo tuve tiempo de ocultarme en el interior de un escaparate, y de no haberlo hecho no contaría el episodio. Fernández, Yánez y Arriba allanaron violentamente la vivienda con sus revólveres empuñados y un enorme perro al que daban gritos en raro idioma para que siguiera el rastro.

Dentro del escaparate no pude distinguir si ladraban ellos o el perro, que al cabo marcó mi escondite. Abrieron la puerta y sentí un objeto metálico de configuración cilíndrica que me golpea la cara: era el cañón de un revólver y pensé que llegaba el final. Entonces grité: ¡Abajo Fidel y el Comunismo!

— ¡Ah!, pero si estás guapo todavía, oí decir al capitán Yánez. Eso mismo decían los papelitos que regó por todo Placetas anoche.

— No lo saquen todavía, ordenó el capitán Fernández. Vamos a ver si se porta guapo con éste. Y mencionó el nombre del canino.

— Quitale el bozal, dijo Arriba.

Cuando terminaron tan macabra faena dieron la orden al perro y lo lanzaron dentro del escaparate. Cerraron la puerta y así quedamos dentro el animal y yo. El perro, amaestra-



do para destrozarlo, la emprendió a dentelladas contra mí, mientras del otro lado estallaban en carcajadas. Pensé en estrangular al perro, abriéndole sus mandíbulas, pero la penumbra y la incómoda posición en tan reducido espacio me lo impidieron.

Hice todo cuanto pude para protegerme los testículos. Las heridas en el muslo y en el glúteo izquierdo, cuyas marcas aún conservo, no fueron mayores porque traía puesto un pantalón de tela gruesa. Hasta que sentí abrirse la puerta del escaparate y salí rodando por el suelo. Me impactan patadas y otros golpes de los gendarmes. La sangre manaba por las heridas (mordidas). Me esposaron a la espalda.

— Negro contrarrevolucionario, hijo de puta, vocifera el capitán Yánez mientras se ensañaba conmigo. Te vamos a enseñar lo que es estar tirando propaganda enemiga.

— Los únicos enemigos que hay en Cuba, grité, son ustedes. Enemigos de su pueblo, de la justicia y de los derechos humanos.

— Para nosotros los derechos humanos son estos, dijo el capitán Raúl Fernández dándome una patada en las costillas.

Ya casi no sentía los golpes; los ruidos y voces venían como de lejos y estaba afónico de tanto gritarles ¡Asesinos! y consignas anticastro. Al oírlos ellos arremetían más fuerte. El capitán Yánez orientaba al canino para que

prosiguiera con sus dentelladas y los tres seguían pateándome. Por fin me subieron a un auto Lada, con chapa particular, y enrumbaron hacia el cuartel provincial de la policía política, en las afueras de Santa Clara.

— Negro, tenías que habernos corrido para darte el tiro en la cabeza, me dijo Fernández con el auto en marcha. Salimos a matarte, y si intentabas salir del país los guardafronteras iban a poner el mar rojo con tu sangre.

Me confinaron en el centro de detención, conocido por Operaciones, dentro de una celda inmundada y solitaria. No me brindaron ninguna atención médica más allá de la cura superficial de las heridas en el hospital militar de Santa Clara. En Operaciones comenzaría otro proceso de instrucción policial: además de Propaganda Enemiga Escrita, me acusaron de Sabotaje en grado de tentativa, porque la noche de mi evasión alguien intentó quemar campos de caña en Placetas, así como de Tenencias de Armas y Explosivos, por la caja de fósforos y el cuchillo de mesa ocupados en la jabita.

— Negro contrarrevolucionario, caíste preso por Propaganda Enemiga y ahora te fugas y vienes de nuevo por Propaganda Enemiga y por estar quemando cañitas. Te vamos a fusilar, sentenció el instructor policial, de apellido Arteaga, quien ya falleció.

La situación de mi madre, el estado en que llegaba (sangrando y adolorido) y las circunstancias de la captura, pero sobre todo la convicción de que no perjudicaba a nadie, me llevaron a responderle de forma que fue usada como prueba única de confesión.

— Si me dan tiempo les lleno a Placetas entera de propaganda, y te hubiera quemado todos los cañaverales del municipio.

En el juicio oral, la fiscal me preguntaría de manera capciosa y humillante: Acusado, ¿usted se siente arrepentido de los hechos?

— ¿Arrepentido yo?, respondí con firmeza. De lo único que puedo sentirme arrepentido es de no haber empezado antes esta lucha contra quienes oprimen mi patria.

De sendas respuestas al instructor policial durante la investigación y al fiscal en el juicio derivó la severa e injusta sanción que me mantiene encarcelado por casi ya dos décadas.

Sin embargo, la Ley de Procedimiento Penal establece que todo delito tiene que ser probado, independientemente de la declaración de las personas. La sola declaración de la persona no constituye prueba.

Este relato habla y responde por sí mismo. Recoge sólo una de los miles de atrocidades cometidas contra los presos en casi medio siglo de tiranía comunista. El autor no clama venganza ni está animado por el odio: sólo espera que se haga justicia. La transición hacia la democracia en Cuba y la instauración del Estado de Derecho impedirán que se repitan estos grotescos episodios y constituirán por sí mismos la manera más efectiva de que se haga justicia. ¿Qué pido para los verdugos? El desprecio de su pueblo y que sus crímenes sean sometidos a la opinión pública nacional e internacional. No hay tribunal más eficaz e implacable que la propia conciencia. La sanción moral lleva al cadalso del repudio colectivo.

Nota

1. Aquí se narran episodios de octubre de 1992, cuando «Antúnez» logró escapar de la Prisión Municipal Las Grimas, ubicada a 7 Km. de Placetas (Provincia de Villa Clara) por la Carretera Central a Cabaiguán.